
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
228	/22

Montevideo, 3 de mayo 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Docente Asociado Área de Energías Renovables Dr. Marcelo Mautone.

RESULTANDO: que mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico al Docente Asociado Área de Energías Renovables Dr. Marcelo Mautone en la Conferencia UNITWIN de la UNESCO "Patrimonio Mundial e Innovación Turística: Respondiendo a los retos en un mundo cambiante" a realizarse del 15 al 18 de mayo de 2022, en la Universidad de Primorska, en Portorož, Eslovenia. Así como también la participación con apoyo económico en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2022 a realizarse del 18 al 20 de mayo de 2022 en Barcelona, España.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de seguro de viaje y viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y traslados internos, así como traslados aéreos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Autorizar la participación y el pago a la inscripción al Docente Asociado Área de Energías Renovables Dr. Marcelo Mautone en la Conferencia UNITWIN de la UNESCO "Patrimonio

Mundial e Innovación Turística: Respondiendo a los retos en un mundo cambiante" a realizarse del 15 al 18 de mayo de 2022, en la Universidad de Primorska, en Portorož, Eslovenia. Así como también la participación con apoyo económico en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2022 a realizarse del 18 al 20 de mayo de 2022 en Barcelona, España.

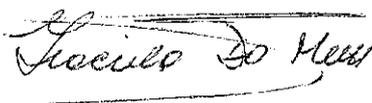
2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Docente Asociado Área de Energías Renovables Dr. Marcelo Mautone el monto equivalente de Euros 420 (euros, cuatrocientos veinte) por concepto de inscripción al evento.

Autorizar el pago de USD 1.632 (dólares americanos, mil seiscientos treinta y dos), para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. A su vez, los pasajes aéreos y seguros de viaje equivalen al monto aproximando de USD 2.300 (dólares americanos, dos mil trescientos).

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica